



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

IGNACIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ PAIS, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR nombrada para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director del IAC de 28 de febrero de 2018, para la formalización de 6 contratos predoctorales conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, La Tecnología y la Innovación, para realizar una tesis doctoral en el marco del "Programa Astrofísicos Residentes del IAC"

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión de estudio de reclamaciones y valoración definitiva de fecha 12 de Julio, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1. Que se han recibido alegaciones en tiempo y forma a la valoración de los méritos en la primera fase del concurso, por parte de los/as Sres/as. Ayoze Álvarez Hernández; Robin Eappen; Mateo Fernández Torreiro; Alberto Hernández Fernández; Monika Stangret y Dejene Zewdie Woldeyes. El Tribunal acuerda desestimar dichas reclamaciones e informar de manera individual a cada uno de ellos sobre el motivo de dicha desestimación.
2. Que el tribunal acuerda estimar parcialmente las alegaciones de los Sres/as.:

Francesca Gerardi, que mostró su disconformidad con la puntuación obtenida en el apartado A correspondiente a Titulación Académica. Una vez estudiada por el tribunal de evaluación, se acuerda que efectivamente existía un error material, por lo que obtiene una puntuación de 35,85 en dicho apartado, obteniendo una puntuación total de 35,85 puntos. Se le informa de manera individual sobre el resultado de su alegación.

Pablo Gómez Ocaña, que mostró su disconformidad con la puntuación obtenida en el apartado A correspondiente a Titulación Académica. Una vez estudiada por el tribunal de evaluación, se acuerda que efectivamente existía un error material, por lo que obtiene una puntuación de 20,60 en dicho apartado, obteniendo una puntuación total de 20,60 puntos. Se le informa de manera individual sobre el resultado de su alegación.

Andrés Gúrpide Lasheras, que mostró su disconformidad con la puntuación obtenida en el apartado C correspondiente a Becas y Especialización. Una vez estudiada por el tribunal de evaluación, se acuerda que efectivamente existía un error material, por lo que obtiene una puntuación de 10 en dicho apartado, obteniendo una puntuación total de 45,54 puntos. Se le informa de manera individual sobre el resultado de su alegación.



3. Que siendo el máximo de puntuación previsto para esta fase de la convocatoria, de 100 puntos, este tribunal acuerda establecer una puntuación global de 45 puntos como nota de corte para esta fase. Aquellas solicitudes que superen o igualen esta puntuación pasarán el proceso selectivo.
4. Que conforme a lo previsto en el punto sexto, apartado primero, el tribunal calificador publicará la valoración DEFINITIVA de méritos del concurso, en el tablón de anuncios del I.A.C. (Avda. Vía Láctea, s/n, La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife), así como en la dirección de Internet www.iac.es.
5. La propuesta de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente al IAC, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.
6. La resolución de concesión de los contratos predoctorales será notificada a los beneficiarios de los mismos y conforme a lo establecido por el art. 45.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publicará en la página web (www.iac.es) la lista con los nombres y apellidos de los beneficiarios y suplentes seleccionados.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a, 19 de Julio de 2018.



VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS
“PROGRAMA ASTROFÍSICOS RESIDENTES DEL IAC” ESPECIALIDAD DE INVESTIGACIÓN
ASTROFÍSICA (5 CONTRATOS) PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES EN ASTROFÍSICA

APELLIDOS	NOMBRE	A (máx 80)	B (máx 10)	C Máx 10)	TOTAL
MÉNDEZ DELGADO	José Eduardo	69,89	10,00	0,00	79,89
WALO MARTÍN	Daniel	57,41	10,00	5,00	72,41
STANGRET	Monika Beata	66,31	3,00	0,00	69,31
ALONSO ASENSIO	Isaac	61,09	7,00	0,00	68,09
CHROBÁKOVÁ	Zofia	62,58	0,00	0,00	62,58
CHIOCCHETTA	Caterina	60,55	0,00	0,00	60,55
PERDOMO GARCÍA	Andrea	57,00	3,00	0,00	60,00
ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	Ayoze	57,82	0,00	0,00	57,82
THAKUR	Aishwarya Linesh	53,79	0,00	3,00	56,79
SOLA LA SERNA	Paula	47,67	6,00	0,00	53,67
CARDONA BARRERO	Salvador	51,14	0,00	0,00	51,14
MARTÍNEZ GARCÍA	Alberto Manuel	50,77	0,00	0,00	50,77
WOLDEYES	Dejene Zewdie	50,65	0,00	0,00	50,65
KUMAR	Jayender	50,64	0,00	0,00	50,64
DEMIRBOZAN	Umut Emek	43,67	5,00	0,00	48,67
VIEU	Thibault	41,39	0,00	7,00	48,39
LÓPEZ NAVAS	Elena	45,96	0,00	2,00	47,96
GVOZDENKO	Anastasia	43,58	4,00	0,00	47,58
URRUTIA APARICIO	Maitane	46,62	0,00	0,00	46,62
MANTHOPOULOU	Eleni-Evangelia	46,51	0,00	0,00	46,51
GÚRPIDE LASHERAS	Andrés	35,54	0,00	10,00	45,54
GUDIÑO YÁNEZ	Miriam Eugenia	44,93	0,00	0,00	44,93
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Nelson	43,63	0,00	0,00	43,63
TREVISAN	Piero	43,28	0,00	0,00	43,28
MATEOS MAROTO	Jesús	39,14	0,00	4,00	43,14
DE BURGOS SIERRA	Abel	36,59	6,00	0,00	42,59
DÍAZ SUÁREZ	Sergio	42,18	0,00	0,00	42,18
ARROYO POLONIO	Antonio	40,80	0,00	0,00	40,80
ROMERO GÓMEZ	Jorge	40,51	0,00	0,00	40,51
DE FRUTOS PORRAS	José Manuel	36,10	4,00	0,00	40,10
VAHDAT MOTLAGH	Armin	36,66	3,00	0,00	39,66
GARCÍA RIVAS	Marta	33,17	4,00	2,00	39,17
ZATTI	Edouard	38,15	0,00	0,00	38,15
PRIETO ANTÚNEZ	Alberto Jesús	32,07	6,00	0,00	38,07
MANTERO CASTAÑEDA	Eduardo Alberto	35,81	0,00	2,00	37,81
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	Jesús	37,58	0,00	0,00	37,58



APELLIDOS	NOMBRE	A (máx 80)	B (máx 10)	C Máx 10)	TOTAL
ALDAS GARCES	Franklin Bolivar	25,60	6,00	4,50	36,10
IRIZAR LOIBIDE	Íñigo	35,10	0,00	1,00	36,10
GERARDI	Francesca	35,85	0,00	0,00	35,85
DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	Alejandro Javier	33,84	0,00	0,00	33,84
DOMÍNGUEZ GÓMEZ	Jesús	33,22	0,00	0,00	33,22
FERNÁNDEZ TORREIRO	Mateo	32,48	0,00	0,00	32,48
MALLORQUÍN DÍAZ	Manuel	29,11	3,00	0,00	32,11
RODRÍGUEZ OLIVA	Airam Manuel	31,70	0,00	0,00	31,70
SÁNCHEZ CALZADO	Juan	31,42	0,00	0,00	31,42
BONDANI	Stefano	27,27	0,00	0,00	27,27
RIPOCHE	Paul	25,90	0,00	0,00	25,90
AGÜÍ FERNÁNDEZ	José Feliciano	25,09	0,00	0,00	25,09
VILA RUAIX	Anna	24,96	0,00	0,00	24,96
EAPPEN	Robin	22,89	0,00	0,00	22,89
VARA LUBIANO	Mónica	22,00	0,00	0,00	22,00
ALMENDROS ABAD	Víctor	20,94	0,00	0,00	20,94
BANDHANA	Arti	20,94	0,00	0,00	20,94
GÓMEZ OCAÑA	Pablo	20,60	0,00	0,00	20,60
PUTHIAVAN	Arun Kurmar	19,70	0,00	0,00	19,70
GALÁN DE ANTA	Pablo Manuel	18,05	0,00	0,00	18,05
DELGADO BORREGO	Irene	16,81	0,00	0,00	16,81
VEGA LOZANO	Eduardo	15,81	0,00	0,00	15,81
URDA GÓMEZ	Lourdes María	5,65	4,00	0,00	9,65



VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS
“PROGRAMA ASTROFÍSICOS RESIDENTES DEL IAC” ESPECIALIDAD DE INSTRUMENTACIÓN
ASTROFÍSICA (1 CONTRATO) PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES EN ASTROFÍSICA

APELLIDOS	NOMBRE	A (máx 80)	B (máx 10)	C Máx 10)	TOTAL
ALONSO ARIAS	Paz	57,74	10,00	0,00	67,64
SORIA HERNÁNDEZ	Esther	52,46	1,00	0,00	53,46
HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Alberto	45,43	0,00	0,00	45,43
FRANCO ORDOVAS	Alberto	26,62	10,00	0,00	36,62
GONZÁLEZ CARRETERO	Eduardo David	33,26	3,00	0,00	36,26
FEIJO AMOEDO	Noelia	30,51	5,00	0,00	35,51
HERNÁNDEZ GARCÍA	Adrián	20,40	8,00	0,00	28,40
RODRÍGUEZ SANTANA	Virginia	24,75	0,00	0,00	24,75
MAZA GUTIÉRREZ	Antonio	9,94	10,00	0,00	19,94

Epígrafes:

A) Titulación académica acreditada (grado, máster etc...). Se valorará el expediente académico del candidato, hasta un máximo de 80 puntos, teniendo especialmente en cuenta:

- Las asignaturas de grado y postgrado de la titulación o titulaciones relevantes para los contratos ofertados.
- Número de cursos académicos y de convocatorias invertidas en la obtención del título.
- Número de créditos superados.

B) Becas y Especialización. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, las becas en convocatorias competitivas, asociadas a la realización de un trabajo o actividad de iniciación a la investigación, así como las competencias en técnicas o especialidades relacionadas con el contrato, adquiridas al margen de las titulaciones valoradas en el apartado 1 y la participación en proyectos de investigación u otros méritos.

C) Publicaciones. Se valorará en este apartado, hasta un máximo de 10 puntos las publicaciones en revistas especializadas y la contribución a publicaciones y trabajos equiparables.